## Cuenta Pública 2016

## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

> NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

* INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de El Colegio.

| CONCEPTO | 2016 | 2015 |
| :---: | :---: | :---: |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | \$ 33,144,876 | \$ 54,424,166 |
| Depósitos de Fondos de Terceros | \$ 5,738,807 | \$ 5,882,349 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$ 38,883,683 | \$ 60,306,515 |

* DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS (CUENTAS POR COBRAR)

Esta cuenta refleja los Documentos por cobrar, que son compromisos por recibir de las fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos multianual, el cual se ve recuperado en el siguiente ejercicio, cabe mencionar que los saldos que contiene la cuenta son fuentes de financiamiento: Autogenerados, Sectoriales y Mixtos, Diversos y Fondos en Administración.

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Documentos por cobrar | $\$$ | $2,684,516$ | $\$$ |
| 2,716,979 |  |  |  |
| Deudores diversos por Cobrar | $\$$ | $1,530,503$ | $\$$ |
| TOTAL | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{4 , 2 1 5 , 0 1 9}$ | $\mathbf{\$}$ |

BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (ANCIPO A PROVEEDORES).
Esta cuenta refleja los siguientes importes y corresponde a anticipos entregados por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que son exigibles en un plazo menor a doce meses

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Anticipo a Proveedores | $\$$ | 13,990 | 0 |
| TOTAL | $\$$ | 13,990 | 0 |

* BIENES DISPONIBLES PARA SUR TRANFORMACION O CONSUMO (ALMACEN)

En Esta cuenta se contiene diversos de materiales y suministros de consumo requeridos para la ejecución de las actividades académicas y de apoyo administrativo.

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |
| :--- | :---: | :---: | :---: |
| Almacén de Materiales y Suministros | $\$$ | 889,827 | $\$$ |
| TOTAL | $\mathbf{\$}$ | $889,363,860$ |  |

## * INVERSIONES FINANCIERAS.

Sin Información que revelar.

## * BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Los inmuebles y muebles al 31 de diciembre de 2016, con la comparación del ejercicio 2015 se integran de la siguiente forma:

| CONCEPTO | CIFRAS HISTOORICAS 2016 | EFECTO POR ACTUALIZACIÓN |  | $\begin{gathered} \text { CIFRAS } \\ \text { ACTUALIZADAS } \\ 2016 \\ \hline \end{gathered}$ |  | 2015 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Terrenos | \$ 3,937,763 | \$ | 1,354,195 | \$ | 5,291,958 | \$ | 5,291,958 |
| Edificios e Instalaciones | \$176,191,874 | \$ | 21,796,830 | \$ | 197,988,704 | \$ | 181,804,352 |
| Suman las inversiones | \$ 180,129,637 | \$ | 23,151,025 | \$ | 203,280,662 |  | 187,096,310 |
| Depreciación acumulada | -\$ 80,654,426 | -\$ | 4,828,107 | -\$ | 85,482,533 |  | 79,304,767 |
| Total | \$ 99,475,211 | \$ | 18,322,918 | \$ | 117,798,129 | \$ | 107,791,543 |

El 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo a través del Diario Oficial de la Federación para que el terreno que forma parte del predio denominado "Corral de Piedra" de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas de ECOSUR, se destine al servicio de El Colegio de la Frontera Sur, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaria de la Función Pública o bien lo dejara de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

Para 2016 dos proyectos de infraestructura, la construcción del Edificio del Posgrado Unidad San Cristóbal, al igual que la Construcción del Laboratorio de Biodiversidad Marina y un Programa de adquisiciones de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2016.

| REGISTRO CONTABLE DE CIFRAS HISTÓRICAS | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES | DIFERENCIA |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| $\$$ | $180,129,637$ | $\$$ | $180,129,637$ |

En los bienes inmuebles en ambos conceptos se tiene el mismo monto.

## MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO, Y OTROS

| CONCEPTO | $\begin{gathered} \text { CIFRAS } \\ \text { HISTÓRICAS } \\ 2016 \\ \hline \end{gathered}$ | EFECTO POR ACTUALIZACIÓN |  | $\begin{gathered} \text { CIFRAS } \\ \text { ACTUALIZADAS } \\ 2016 \\ \hline \end{gathered}$ |  | 2015 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Maq. Eq. e Instrumentos (1) | \$ 141,665,172 | \$ | 12,861,158 | \$ | 154,526,330 | \$ | 144,791,783 |
| Equipo de Computo | \$ 54,686,798 | \$ | 3,198,870 | \$ | 57,885,669 | \$ | 58,415,946 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | \$ 26,969,490 | \$ | 5,654,357 | \$ | 32,623,848 | \$ | 34,480,999 |
| Equipo de Transporte | \$ 22,610,054 | \$ | 4,209,009 | \$ | 26,819,063 | \$ | 26,510,069 |
| Equipo Aeroespacial | \$ 1,529,490 |  |  | S | 1,529,490 | \$ | 1,529,490 |
| Acervo Bibliotecario | \$ 24,583,129 |  |  | \$ | 24,583,129 | \$ | 23,192,072 |
| Total | \$ 272,044,134 | \$ | 25,923,395 | \$ | 297,967,529 | \$ | 288,920,359 |
| Menos: Depreciación Acum | -\$ 202,275,578 | -\$ | 18,445,146 | -\$ | 220,720,724 | \$ | 201,836,818 |
| Total menos depreciación | \$ 69,768,556 | \$ | 7,478,249 | \$ | 77,246,805 | \$ | 87,083,541 |

(1) El rubro de Maquinaria, Equipo e Instrumentos, se integra de las subcuentas de Herramientas, Instrumentos y Aparatos Científicos, Equipo Fotográfico y Audiovisual, Mobiliario y Equipo Marítimo.

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue por la cantidad de $\$ 32,025,868.00$ y $\$ 22,434,715.00$, respectivamente.

El programa de baja de bienes no útiles, obsoletos y de desechos al 31 de diciembre del ejercicio 2016, asciende a un monto de $\$ 12,017,044.00$ autorizados por el Titular de ECOSUR, cuya facultad de autorización ha sido delegada desde el 10 de Octubre de 2007, según Acuerdo R-JG-O-II-07-27 tomado en el pleno de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de ECOSUR, según consta en Acta; en el cual se enuncia: La Junta de Gobierno de ECOSUR aprobó delegar al Titular de ECOSUR las facultades contenidas en los Artículos 130, 131 y 133 de la Ley General de Bienes Nacionales. Al 31 de diciembre de 2016 , se realiza la baja contable de bienes no útiles, obsoletos y de desechos, por la cantidad de $\$ 4,424,470.00$.

| REGISTRO CONTABLE DE CIFRAS HISTÓRICAS | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES | DIFERENCIA |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| $\$$ | $272,044,134$ | $\$$ | $\mathbf{2 2 9 , 5 3 8 , 7 4 3}$ |

Se tiene diferencias debido a la relación de bienes muebles no se considera el Acervo Bibliotecario que al 31 de diciembre del ejercicio 2016 cifras históricas de $24,583,129$ y en la relación de bienes muebles ya se dieron de baja equipos obsoletos, el cual contablemente se verán reflejados en el siguiente ejercicio.

* ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Sin Información que revelar

- ACTIVOS DIFERIDOS.

Este rubro está integrado por el cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que están sujetos a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio, cabe aclarar que este concepto anteriormente se encontraba en las cuentas de bienes muebles, por lo que en este ejercicio se crea la cuenta de Activos Diferidos para su mejor presentación.

| CONCEPTO | 2016 | $\mathbf{2 0 1 5}$ |  |
| :--- | :--- | :--- | :---: |
| Otros Activos Diferidos | $\$$ | $5,715,053$ |  |
|  | 0 |  |  |
| Amortización de Activos Diferidos | $-\$$ | $1,333,067$ |  |
| TOTAL | $\mathbf{\$}$ | $4,381,996$ |  |

## * CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Este rubro se integra de la manera siguiente del ejercicio 2016 y 2015.

| CONCEPTO | 2016 |  | $\mathbf{2 0 1 5}$ |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | :---: |
| Proveedores por Pagar | $\$ 887,205$ | $\$$ | 887,205 |  |
| Otras Cuentas por Pagar (1) | $\$ 18,623,432$ | $\$$ | $48,321,642$ |  |
| Otros Gastos por Pagar | - | - |  |  |
| TOTAL | $\mathbf{\$ 1 9 , 5 1 0 , 6 3 7}$ | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{4 9 , 2 0 8 , 8 4 7}$ |  |

(1) El saldo de Otras Cuentas por Pagar se integra de las subcuentas "Proyectos por ejercer", que son disponibilidades de recursos propios para la ejecución de proyectos multianuales.

Los saldos representan el monto por ejercer en los diversos proyectos de diversas fuentes de financiamiento los cuales son los siguientes:
a) Recursos CONACYT: Son aquellos financiados por CONACYT, y son autorizados por la institución para el apoyo de proyectos específicos de investigación, docencia y vinculación.
b) Recursos Autogenerados: Son provenientes de la propia gestoría de la institución mediante la realización de un servicio o programas para investigación para la ejecución de un proyecto particular.
c) Recursos Sectoriales y Mixtos: Son provenientes del presupuesto de egresos de una institución sectorial de CONACYT y aquellos que son coordinados directamente por algún organismo estatal mediante mezcla de financiamiento autorizado para el apoyo de proyectos específicos de investigación.
d) Recursos Diversos: Son aquellos, no considerados en las clasificaciones anteriores, por servicios de laboratorio, cuotas de recuperación por talleres y cursos de capacitación, venta de libros, entre otros.

## - RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

Al cierre del ejercicio 2016 EL Colegio de la Frontera Sur, tiene obligaciones de pago antes las instituciones de fiscalización y de seguridad social, por los siguientes conceptos, detallándose dichas obligaciones con cifras al cierre del ejercicio 2015:

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| ISR Retenido por sueldos y estímulos | $\$$ | $14,537,017$ | $\$$ | $13,602,476$ |
| Impuesto Estatal sobre nóminas | $\$$ | $1,402,773$ | $\$$ | $1,360,795$ |
| $5 \%$ al Millar | $\$$ | 6,903 | $\$$ | 0 |
| Aseguradora | $\$$ | 331,537 | $\$$ | 0 |
| Ahorro Solidario, Institucional y |  |  |  |  |
| Trabajador | $\$$ | 288,715 | $\$$ | 230,700 |
| F.O.V.I.S.S.S.T.E. | $\$$ | 790,061 | $\$$ | 770,076 |
| S.A.R. | $\$$ | 316,024 | $\$$ | 308,031 |
| I.S.S.S.T.E. | $\$$ | $1,510,628$ | $\$$ | $1,462,488$ |
| I.S.R. por Honorarios | $\$$ | 185,537 | $\$$ | 245,253 |
| Impuesto al Valor Agregado Retenido | $\$$ | 190,209 | $\$$ | 246,708 |
| TOTAL | $\$ \mathbf{1 9 , 5 5 9 , 4 0 2}$ | $\mathbf{\$ 1 8 , 2 2 6 , 5 2 7}$ |  |  |

* FONDOS DE BIENES Y TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO.

| CONCEPTO | 2016 |  |
| :--- | :---: | :---: |
| 2015 |  |  |
| Fondos en Administración a Corto Plazo | $\$$ | $5,740,569$ |
| TOTAL | $\$$ | $\mathbf{5 , 7 4 0 , 5 6 9}$ |

Los fondos son apoyos económicos que se otorgan para la realización de proyectos a través de la figura de fondos en administración, estos recursos no formarán parte del patrimonio de ECOSUR ni de su presupuesto y se lleva una contabilidad de registro y control.

* PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Representa los beneficios obtenidos de las fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos de investigación, los ingresos propios se verán reflejados en el ejercicio siguiente.

| CONCEPTO | 2016 | 2015 |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | $\$$ | 770,045 | 0 |
| TOTAL | $\$$ | 770,045 | 0 |

> NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

* INGRESOS DE GESTION.

Ingresos propios: los recursos que por cualquier concepto obtiene El Colegio, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; estos recursos provienen de las fuentes de financiamiento, tales como: Recursos CONACYT, Autogenerados, Recursos Sectoriales Y Diversos.

| CONCEPTO | INGRESOS 2016 |  | INGRESOS 2015 |  |
| :--- | :--- | ---: | :--- | ---: |
| Ingresos por venta de Bienes y Servicios | $\$$ | $27,111,643$ | $\$$ | $66,075,993$ |
| Total Ingresos | $\$$ | $27,111,643$ | $\$$ | $66,075,993$ |
| Subsidio del Gobierno Federal | $\$$ | $339,995,941$ | $\$$ | $331,163,514$ |
| Otros ingresos y beneficios varios | $\$$ | 0 | $\$$ | 16,513 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | $\mathbf{\$ 3 6 7 , 1 0 7 , 5 8 4}$ | $\mathbf{\$ 3 9 7 , 2 5 6 , 0 2 0}$ |  |  |

## * GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | GASTO 2016 |  | GASTO 2015 |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Servicios Personales | $\$$ | $268,539,143$ | $\$$ |

Los gastos de operación hacen referencia al desembolso de recursos de la institución en el desarrollo de sus actividades como gastos por salarios, compra de materiales y suministros, contratación de servicios generales y ayuda sociales (Becas).

Otros gastos y pérdidas extraordinarias, comprende el importe de los gastos, por depreciaciones de los activos fijos de acuerdo con los lineamientos del CONAC (estos gastos son virtuales y no representa una pérdida de recursos).
(1) Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros.

Representa la depreciaciones de los activos fijos de acuerdo con los lineamientos del CONAC (estos gastos son virtuales y no representa una pérdida de recursos) y también las bajas de los equipos obsoletos que aún no se realiza la depreciación en su totalidad, sin embargo ya son obsoletos.
(2) Otros Gastos, Disponibilidad (Déficit)

El saldo que representa esta cuenta es de los gastos que realizan los proyectos financiados con recursos propios y que tiene una vigencia multianual, dichos gastos son cubiertos con la disponibilidad del ejercicio anterior.
> NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

* MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

| CONCEPTO | MONTO |  |
| :--- | :--- | ---: |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | $\$ 350,905,696$ |  |
| Aportaciones | $\$$ | 359,417 |
| Donaciones de capital | $\$$ | $28,781,637$ |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | $\$ 380,046,750$ |  |
| Aportaciones del ejercicio | $\$ 321,835,060$ |  |
| Donaciones de capital | $\$ 815,092,185$ |  |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | $\mathbf{\$ 1 6 , 9 7 3 , 9 9 5}$ |  |

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

* INFORMACION SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

Se registran los bienes muebles a través de los recursos de diferentes fuentes de financiamiento que son, CONACYT, Recursos Autogenerados, Recursos Sectoriales y Mixtos, Recursos Diversos y la figura Fondos en Administración. Estas fuentes son para el desarrollo de la investigación.
> NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

* EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Efectivo en bancos | $\$$ | $33,144,876$ | $\$$ | $54,424,166$ |
| Depósitos de fondos | $\$$ | $5,738,807$ | $\$$ | $5,882,349$ |
| Total de efectivo y equivalentes | $\$$ | $\mathbf{3 8 , 8 8 3 , 6 8 3}$ | $\mathbf{\$}$ | $\mathbf{6 0 , 3 0 6 , 5 1 5}$ |

[^0]* DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL REVELANDO LOS PAGOS QUE SE HICIERON POR LA COMPRA.

De las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles en el 2016 el $62.10 \%$ ( $\$ 20,474,148$ ) fue con recursos fiscales, el $9.58 \%(\$ 3,159,328)$ fue con recursos propios y el $28.31 \%(\$ 9,333,674)$ fue con recursos de Fondos de Terceros de diferentes fuentes de financiamiento.

* CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | -\$ | 32,025,868 | -\$ | 22,434,715 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo |  | 0 |  | 0 |
| Depreciación | \$ | 32,025,868 | \$ | 22,434,715 |
| Amortización |  | 0 |  | 0 |
| Incremento en las provisiones |  | 0 |  | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación |  | 0 |  | 0 |
| Ganancia / perdida en venta de propiedad, planta y equipo |  | 0 |  | 0 |
| Incremento de Cuentas por Cobrar | \$ | 7,347,256 | \$ | 4,463,302 |
| Partidas extraordinarias |  | 0 |  | 0 |

El desahorro que se presenta, se debe a la depreciación virtual de acuerdo a los lineamientos de la CONAC de los bienes muebles e inmuebles, por lo que no representa ninguna salida de recursos

En las cuentas por cobrar (derecho a recibir efectivo y equivalentes) se tiene una disminución de \$7,347,256 en comparación con el ejercicio 2015 .

* CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS GASTOS CONTABLES.
* CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

| CONCEPTO | TOTAL |
| :--- | ---: |
| 1. Ingresos Presupuestarios | $\$ 387,581,732$ |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | - |
| Incremento por variación de inventarios | - |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro <br> u obsolescencia | - |
| Disminución del exceso de provisiones | - |
| Otros ingresos y beneficios varios | - |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | - |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | $\mathbf{2 0 , 4 7 4 , 1 4 8}$ |
| Productos de capital | - |
| Aprovechamiento capital | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | - |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | $\mathbf{-}$ 20,474,148 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3) | $\$ 367,107,584$ |

* CONCILIACION DE GASTOS PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

| CONCEPTO | PARCIAL | TOTAL |
| :---: | :---: | :---: |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) |  | \$ 409,004,564 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables |  | \$ 25,441,624 |
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 2,336,420 | - |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$ 150,235 | - |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$ 3,493,717 | - |
| Vehículos y equipo de transporte | - | - |
| Equipo de defensa y seguridad | - - | - |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$ 1,468,752 | - |
| Activos biológicos | - | - |
| Bienes inmuebles | - | - |
| Activos tangibles | \$ 16,184,352 | - |
| Obra pública en bienes propios | - | - |
| Acciones y participaciones de capital | - | - |
| Compra de títulos y valores | - | - |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | - | - |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | - | - |
| Amortización de la deuda pública | - | - |


| CONCEPTO | PARCIAL | TOTAL |
| :---: | :---: | :---: |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | - | - |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$ 1,808,148 | - |
|  |  |  |
| 3. Más gastos contables no presupuestales |  | \$ 15,570,512 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$ 32,025,868 | - |
| Provisiones | - | - |
| Disminución de inventarios | - |  |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | - | - |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | - | - |
| Otros gastos | - - |  |
| Otros gastos contables no presupuestales | \$ 16,455,356 | - |
|  | - |  |
| 4. Total de Gasto Contable ( $4=1-2+3$ ) | - | \$ 399,133,452 |
| CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE RESULTADOS | 2015 |  |
| Ingresos presupuestales obtenidos | \$ 367,107,584 |  |
| Gasto presupuestal programable | \$ 409,004,564 |  |
| Superávit Presupuestal | -\$ 41,896,980 |  |
| Mas: | - |  |
| Partidas que se suman en la conciliación de ingresos | - |  |
| presupuestales contra los ingresos del estado de | - |  |
| resultados | - |  |
| Partidas que se restan en la conciliación de gastos | - |  |
| presupuestales contra los gastos del estado de | - - |  |
| resultados | \$ 25,441,624 |  |
| Menos: | - |  |
| Partidas que se restan en la conciliación de ingresos | - |  |
| presupuestales contra los ingresos del estado de | - |  |
| resultados | -\$ 16,455,356 |  |
| Partidas que se suman en la conciliación de gastos | - |  |
| presupuestales contra los gastos del estado de | - - |  |
| resultados | \$ 32,025,868 |  |
| Resultado Neto del Ejercicio | -\$ 32,025,868 |  |

> NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

* CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se reflejaron los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2016 |  | 2015 |
| :--- | :--- | ---: | :---: |
| Equipo de comodato | $\$$ | 339,951 | $\$$ |
| TOTAL | $\$$ | 339,951 | $\$$ |

## * CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

| DESCRIPCIÓN | 2016 |  |
| :--- | :--- | ---: |
| Presup. Egresos aprobado | $\$ 401,212,700$ |  |
| Presup. Egresos por ejercer | $\$$ | $16,580,431$ |
| Presup. Modificado | $\$$ | $423,776,847$ |
| Presup. Egresos comprometido | - |  |
| Presup. Egresos devengado | - |  |
| Presup. Egresos Ejercido |  | - |
| Presup. Egresos Pagado | $\$$ | $407,196,416$ |
| Presup. Ingresos Aprobado | $\$ 401,212,700$ |  |
| Presup. Ingresos por ejecutar | $\$$ | $36,195,115$ |
| Presup. Ingresos modificado | $\$$ | $423,776,847$ |
| Presup. Ingresos devengado |  | - |
| Presup. Ingresos cobrado | $\$$ | $387,581,732$ |

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los ingresos, cumpliendo con la NEIFGSPO02, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

## > NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

## * INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## * PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

La SHCP ha considerado como de su mayor interés el inicio de un prolongado proceso de reingeniería del sistema de CPI del CONACYT. Este proceso ha ocupado la atención de los centros en la priorización de sus acciones inmediatas y ha condicionado la posible ejecución de los planes del PEMP 2014-2018 para ajustarlos a decisiones que trascenderán, de manera creciente, las perspectivas de cada centro en particular.

Se propone implementar el proceso de reingeniería del sistema de centros con base en la consolidación más especializada de un mayor número de áreas temáticas (cinco, en lugar de las actuales tres), las cuales no estarían rígidamente separadas, sino con amplias posibilidades de sobre posición. Dentro de las áreas temáticas se discutirán y definirán las acciones de desarrollo en infraestructura y otras, necesarias para apoyar la ejecución de proyectos de gran envergadura sobre problemas nacionales, deseablemente bajo el modelo de "consorcios de centros". Con esto se pretende optimizar las posibilidades de impacto y eficiencia en el uso de los recursos escasos a través de evitar duplicar acciones y favorecer su complementariedad. Las posibilidades de las colaboraciones multidisciplinarias sobre temas de gran impacto regional o nacional serían mayores. En un principio, la gama temática en la que se ha reconocido la competencia de ECOSUR ha sido muy amplia, llegándose a considerar en un momento que participaría en tres de las cinco áreas o coordinaciones de centros: (1) Alimentación, desarrollo sustentable y biotecnología; (2) Economía, política Pública y desarrollo regional; y (3) Historia y antropología social. Más recientemente, se ha considerado que el que hace prioritario, o el más extendido que se le reconoce a ECOSUR, gravitarían en el área 2 , relativa a Alimentación, desarrollo sustentable y biotecnología, sin que ello signifique que parte importante de nuestro personal académico y sus proyectos aborden temas más concentrados en las otras áreas temáticas.
El proyecto de reingeniería del sistema de centros del CONACYT representa para ECOSUR una serie de importantes desafíos, tanto en lo individual al personal académico como en lo colectivo, entre los cuales destaca la convocatoria interna a concentrar el trabajo en algunos proyectos de largo aliento sobre problemas de gran relevancia en la región sur-sureste de México. La operación de pequeños proyectos, estrechamente disciplinarios y atendidos de manera individual o por grupos pequeños, se convertirá paulatinamente en un modelo menos viable, no sólo para conseguir financiamiento, sino de manera más significativa, para alcanzar resultados que aspiren a tener el impacto estratégico necesario para mover hacia adelante el conjunto complejo de las condiciones de vida en nuestra región de incidencia.

## * AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

## * ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

El Colegio de la Frontera Sur, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.


## ESTRUCTURA ORGÁNICA

El desarrollo de las funciones a cargo de El Colegio, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica siguiente:

- Junta de Gobierno;
- Dirección General;
- Direcciones de Área:
- Dirección de Administración;
- Dirección Académica;
- Dirección de Vinculación;
- Dirección de Posgrado;
- Direcciones de Unidad
- Coordinaciones de Departamentos Académicos;
- Órganos Colegiados:
- Comité Externo de Evaluación (CEE);
- Comisión Dictaminadora Externa (CDE);
- Consejo Asesor Externo (CAE);
- Comisión Dictaminadora Interna (CDI);
- Comité Evaluador de Técnicos (CET);
- Consejo Técnico Consultivo (CTC);
- Comité de Becas;
- Comité Editorial;
- Comité de Vinculación;
- Comité de Docencia;
- Comité de Cancelación de Adeudos;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI);
- Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI);
- Comité de Transparencia;
- Los demás que constituya la Dirección General y que resulten necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de El Colegio;
- Órgano Interno de Control.
- Régimen Fiscal

Personas Morales con Fines no Lucrativos
Obligaciones Fiscales Registradas

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por las retenciones realizadas por la venta de bienes y/o servicios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Expedir comprobantes con requisitos fiscales.
* BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- ACTUALIZACIÓN A LOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Conforme a las instrucciones que ha girado la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pasado 17 de diciembre de 2007, los funcionarios públicos encargados de la administración de la Entidad, han considerado que a partir del 1 de enero de 2008 se implementen las acciones necesarias y procedentes para emitir la información financiera y presupuestal, que se requiere en materia de transparencia y rendición de cuentas, en apego a las actualizaciones de las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental; cabe señalar que las modificaciones al sistema contable se implementaron a partir del 01 de enero de 2011. Así también se dieron a conocer las nuevas NIFGG SP, para el ejercicio 2017.

- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) promulgo las siguientes NIFGG SP, que entraron en vigor a partir del ejercicio 2016 y 2015 :

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo).
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados
- Por derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración
* POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha.

El Organismo registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de los mismos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cambios contables - A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas, El Colegio adopto los siguientes criterios contables específicos:

Reconocimiento de los efectos de la Inflación - De conformidad con los cambios propuestos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" a partir del 1 de enero de 2008 , fue necesario adecuar la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, NEIFGSP 007 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación", misma que establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.

Un entorno económico no inflacionario, es aquel en que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor al $26 \%$ (promedio anual de $8 \%$ ), tal es el caso de México, cuya inflación acumulada es de $14.34 \%$, por tanto los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2007 se consideraron como montos históricos, el superávit por reevaluación se reclasifico en los resultados acumulados y los activos fijos que se eliminaron por desuso, su efecto se reconoció en los resultados del ejercicio.
Hasta el 31 de diciembre de 2007, El Colegio cumplía con las Normas de Información Financiera aplicables a entidades paraestatales, en lo relativo al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, actualizándose los activos fijos y la depreciación acumulada para que la actualización se registrara en el Superávit por Revaluación, excepto el almacén, el cual no se actualizo conforme a la norma y se registró a su valor histórico.

## * POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

## * REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final.
La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

| Rubros del activo fijo | $\%$ |
| :--- | :---: |
| Edificios e Instalaciones | 5 |
| Herramientas | 35 |
| Instrumentos y Aparatos Científicos | 35 |
| Equipo Fotográfico y Audiovisual | 10 |
| Mobiliario y Equipo Marítimo | 10 |
| Equipo de Transporte Marítimo | 6 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10 |
| Equipo de Transporte | 25 |
| Equipo de Cómputo | 30 |

## * FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" Fid. 784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Activar Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Activar, el
cual fue modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término "Que para efectos Fiscales", conservando las obligaciones establecidas de origen.
El objeto de este Fideicomiso es financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de las unidades de vinculación y transferencia del conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados; así como la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación.

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, la Junta de Gobierno aprobó mediante acuerdo número S-JG-O-II-16-10 la transferencia de recursos propios hasta por la cantidad de $\$ 8,904,354.08$ de pesos, mismos que fueron depositados en el mes de diciembre del ejercicio 2016.
$Y$ es entonces que en el ejercicio se tienen las siguientes cifras:

| Resumen 2016 | Monto |
| :---: | :---: |
| Saldo Inicial | \$ 7,121,962 |
| Más: |  |
| Aportaciones en el Ejercicio | \$ 8,904,354 |
| Utilidades en el Ejercicio | \$ 106,944 |
| Total Ingresos en el Ejercicio | \$ 16,133,261 |
| Menos: |  |
| Venta de Títulos Actigob | \$ |
| Honorarios a Fiduciarios | \$ 69,600 |
| Adquisición de Equipo de Transporte | \$ 1,805,437 |
| Total de Egresos en el Ejercicio | \$ 1,805,437 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 14,258,224 |

## * REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar

* INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar

* CALIFICACIONES OTORGADAS.


## Sin información que revelar

## * PROCESO DE MEJORA.

- Las pólizas contables, se imprimen diariamente y se les anexa los comprobantes correspondientes
- Las pólizas se firman por quien las elabora, revisa y autoriza el registro contable
- Los comprobantes son respaldados en archivos PDF y XML y verificados en las bases de datos de SAT, para verificar su autenticidad
- Los cierres contables se realizan en los primeros 5 días del mes siguiente
- Se emiten Estados Financieros mensualmente, los cuales son firmados por quien elaboró, revisó y autorizó
- Se realizan conciliaciones con las diversas áreas de la administración (Contabilidad, presupuesto, Tesorería, Recursos humanos y activo fijo)
- Se circularizan mensualmente las cuentas deudoras con la finalidad de su pronta recuperación
- Los viáticos y pasajes se otorgan y comprueban de acuerdo a la normatividad vigente
- La información contable, financiera y presupuestal es respaldada diariamente
- El registro de firmas es mancomunada para realizar cheques
- El resguardo de efectivo del fondo revolvente, chequeras y cheques pendientes de pago se hace en caja de seguridad
- La mayoría de pagos a proveedores y la nómina de empleados se realiza por medio de transferencias
- Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente
- Los arqueos de caja de efectúan cada dos meses
- No se emiten cheques al portador
- Las requisiciones de servicios o adquisiciones, son autorizadas por el área de presupuesto
- Se revisan periódicamente las disponibilidades presupuestarias a nivel general y a nivel proyectos
- Se lleva un control de asistencia del personal administrativo
- Se realizan inventarios físicos anualmente
- Se firman resguardo por los usuarios de los bienes
- Todos los bienes de la Institución se encuentran asegurados
- En lo que respecta a las adquisiciones se aplican las políticas, bases y lineamientos "POBALINES"
- Bases y lineamientos para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de ECOSUR
- Disposiciones para la autorización que otorgue el Titular de ECOSUR para la celebración de contratos plurianuales
- Lineamientos para el pago de estímulos al personal académico
- Lineamiento para la capitalización de activo Fijo
- Políticas bases y lineamientos en materia de Obra Pública
* INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que reportar

* EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin información que revelar

* PARTES RELACIONADAS.

Sin información que reportar

* CONTINGENCIAS.

Expediente 579/2010, incoado por Lilia Elizabeth Ristori Cueto en contra de El Colegio de la Frontera Sur, radicado ante la Junta Especial Numero 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada en contra de El Colegio de la Frontera Sur, radicado ante la Junta Especial Numero 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dicto un laudo mediante el cual condena a El Colegio de la Frontera Sur a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

Expediente 433/2015, incoado por Irene Sánchez Moreno en contra de El Colegio de la Frontera Sur radicado ante la Junta Especial Numero 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, mediante los cuales reclaman diversas prestaciones contenidas en el contrato individual.

Expediente 749/2015, incoado por Ezequiel de León Cigarroa en contra de El Colegio de la Frontera Sur radicado ante la Junta Especial Numero 49 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, mediante los cuales reclaman diversas prestaciones contenidas en el contrato individual.

## * RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.


[^0]:    Es el saldo disponible en las instituciones financieras al cierre de cada ejercicio.

